

RESOLUCION N° 2405

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1965

Expediente N° 15.349/65

VISTO:

El proyecto de nuevos planes de estudio para la formación de Auxiliares Técnicos/as, y extensión de Certificados de Habilitación y de Competencia de las denominadas Escuelas Nacionales de Educación Técnica Femeninas, elevados por la Dirección General Pedagógica y elaborado por la Comisión designada por Disposición N° 17-DGP/65, y

CONSIDERANDO:

Que dichos planes tienen por finalidad primordial adecuar la enseñanza a un nivel acorde con las exigencias profesionales de la actualidad;

Que responden al objetivo principal de educar integralmente a la juventud, fijado en la Ley N° 15.240 de creación del CONET;

Que se ha tenido en cuenta en sus alcances las características y necesidades de la zona de influencia de cada establecimiento educacional;

Que con la aplicación de los mismos se logrará el agrupamiento y la reducción sensible de especialidades, la determinación concreta de los alcances de los distintos cursos, un ordenamiento en el funcionamiento de éstos de acuerdo al turno en que deberán desarrollar sus actividades y la regularización de aquellos otros que funcionan con carácter experimental;

Que, asimismo, dichos planes de encuadran en las normas fijadas por Resolución N° 849-C/62;

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA RESUELVE:

1.- Aprobar los planes de estudio que obran como anexo de la presente Resolución, a implantarse a partir del año lectivo 1966 en las Escuelas Nacionales de Educación Técnica Femenina para los Ciclos y Cursos que se mencionan a continuación:

- a) Ciclo de Profesiones Femeninas, diurno, de 3 (tres), para escuelas ubicadas en grandes centros urbanos.
- b) Curso Técnico de la Confección del Vestido, diurno, de 1 (un) año, para egresadas del Ciclo mencionado en el inciso anterior.
- c) Ciclo de Manualidades Femeninas, diurno, de 3 (tres) años, para escuelas ubicadas en pequeños centros urbanos.
- d) Ciclo de Práctica Comercial, diurno, de 3 (tres) años y vespertino, de 4 (cuatro) años.
- e) Curso Técnico de Práctica Comercial, diurno o vespertino, de 1 (un) año, para egresadas del Ciclo anterior.
- f) Ciclo de Dibujo Publicitario, de 3 (tres) años, y vespertino de 4 (cuatro) años.
- g) Curso Técnico de Dibujo Publicitario, diurno o vespertino, de 1 (un) año, para egresadas del Ciclo anterior.
- h) Cursos Prácticos de Esteno-Mecanografía, Confección del Vestido, Bordado a Máquina, y de Cocina y Repostería, vespertino de 2 (dos) años.
- i) Ciclo Básico (diurno) de 3 (tres) años, con doble escolaridad en calidad de plan piloto.

2.- Por la Dirección General Pedagógica se determinará cuáles serán las escuelas que deberán considerarse como pertenecientes a grandes o pequeños centros urbanos, así como los establecimientos que en el año 1966 desarrollarán el plan Ciclo Básico Diurno de 3 (tres) años a que se refiere el inciso i) del apartado anterior.

3.- De forma.

PLANES DE ESTUDIO PARA ESCUELAS FEMENINAS

1. NOMBRE DE LOS CURSOS:

- 1.1 Ciclo de Profesiones Femeninas.
- 1.2. Curso Técnico de la Confección del Vestido.
- 1.3. Ciclo de Manualidades Femeninas.
- 1.4. Ciclo de Práctica Comercial.
- 1.5. Curso Técnico de Práctica Comercial.
- 1.6. Ciclo de Dibujo Publicitario.
- 1.7. Curso Técnico de Dibujo Publicitario.
- 1.8. Curso Práctico de Esteno-Mecanografía.
- 1.9. Curso Práctico de Confección del Vestido.
- 1.10. Curso Práctico de Bordado a Máquina.
- 1.11. Curso Práctico de Cocina y Repostería.
- 1.12. Ciclo Básico de doble escolaridad. (Plan piloto).

2. TÍTULOS O CERTIFICADOS A OTORGAR:

- 2.1. Certificado de Competencia en Profesiones Femeninas.
- 2.2. Auxiliar Técnico en la Confección del Vestido.
- 2.3. Certificado de Competencia en Manualidades Femeninas.
- 2.4. Certificado de Competencia en Práctica Comercial.
- 2.5. Auxiliar Técnico en Práctica Comercial.
- 2.6. Certificado de Competencia en Dibujo Publicitario.
- 2.7. Auxiliar Técnico en Dibujo Publicitario.
- 2.8. Habilitada en Esteno-Mecanografía.
- 2.9. Habilitada en la Confección del Vestido.
- 2.10. Habilitada en Bordado a Máquina.
- 2.11. Habilitada en Cocina y Repostería.

3. DEFINICIONES DE LAS PROFESIONES:

- 3.1. La profesión de la Auxiliar Técnica en la Confección del Vestido capacita para diseñar, cortar, probar y confeccionar todo tipo de prendas de vestir.
- 3.2. La profesión de la Competente en Manualidades Femeninas capacita para la ejecución de trabajos de costura en general y bordado.
- 3.3. La profesión de Auxiliar Técnico en Práctica Comercial capacita para la ejecución de tareas auxiliares contables en oficinas administrativas de comercios e industrias y asimismo para la realización de trabajos generales de oficina.
- 3.4. La profesión de Auxiliar Técnico en Dibujo Publicitario capacita para el desempeño de las tareas auxiliares en estudios publicitarios.
- 3.5. La profesión de Habilitada en Esteno-Mecanografía capacita para realizar tareas de escritura a máquina y el dictado en oficinas.
- 3.6. la Profesión de Habilitada en Confección del Vestido capacita para cortar, preparar y coser prendas de vestir.
- 3.7. La profesión de Habilitada en Bordado a Máquina capacita para el bordado en general.
- 3.8. La profesión de Habilitada en Cocina y Repostería capacita para preparar alimentos, menús.

4. NÚMERO DE AÑOS:

- 4.1. Cuatro años para 2.2., 2.5., 2.7.
- 4.2. Tres años para 2.1., 2.3., 2.4, 2.6.
- 4.3. Dos años para 2.8., 2.9., 2.10. y 2.11.

5. NÚMERO DE SEMANAS POR AÑO: Treinta y dos (32) semanas por año.

6. DURACIÓN DE LA HORA DE CLASE:

- 6.1. Cuarenta y cinco (45) minutos en cursos diurno.
- 6.2. Cuarenta (40) minutos en cursos vespertinos.

7. CONDICIONES DE INGRESO:

- 7.1. Certificado de 6º Grado.
- 7.2. Aprobar examen de ingreso.
- 7.3. Doce años, para cursos diurnos.
- 7.4. Catorce años, con autorización del padre o tutor, y libreta de trabajo, para cursos vespertinos.

CICLO DE PROFESIONES FEMENINAS (Diurno)

1er Año	Horas
Castellano	4
Historia	2
Geografía	2
Educación Democrática	2
Matemática	3
Inglés o Francés	3
Biología	2
Dibujo	2
Actividades Prácticas	10
Total	30
Educación Física	3
2do Año	Horas
Castellano	3
Historia	2
Geografía	2
Educación Democrática	2
Matemática	3
Inglés o Francés	3
Biología	2
Dibujo	2
Actividades Prácticas	11
Total	30
Educación Física	3
3er Año	Horas
Castellano	3
Historia	2
Geografía	2
Educación Democrática	2
Matemática	4
Inglés o Francés	2
Higiene y Puericultura	2
Dibujo	2
Actividades Prácticas	11
Total	30
Educación Física	3
CURSO TÉCNICO DE LA CONFECCIÓN DEL VESTIDO (diurno)	
4to Año	Horas
Dibujo y Diseño del Vestido	3
Historia de la Moda	3
Actividades Prácticas	24
Confección del Vestido	20
Bordado y Lencería	4
Tejidos y Labores	2
Alimentación	6
Total	62